

DECRETO Nº 1.066

LAJA, abril 11 del 2011-

CA TOLEDO

ALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M. visada por la Jefe de Gabinete:
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Descanso Complementario a LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M., por el día 13 de abril del 2011 en horario de 08:15 a 08.51 horas,-

COMUNIQUESE Y ARCHIVES

JAQUELINA CONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ADED AT HE DISTRIBUCIÓN:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno Archivo SSMM/

Interesado